

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto. Múltiples criterios

OBJETO

Valoración del informe Técnico cuya valoración dependen de juicio de valor, si procede apertura del sobre-archivo electrónico n.º 3-Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática-y, en su caso, propuesta de clasificación de las ofertas.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

-----D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández- Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General.

Vocales:

-----D^a. Natalia Benavides de Arcos, Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaria Auxiliar. P.S. de Secretaria General

-----D^a. Rocío Guerra Macho, P.S. del Interventor Municipal

-----D. Francisca Moreno Batanero, Jefa de Servicio de Administración de los Servicios Sociales

-----D^a. M.^a Ángeles Gutiérrez Lorenzo, Jefa de Servicio de Fiestas Mayores

-----D^a Isabel González Romero, Jefa de Sección Administrativa del Servicio de Gobierno Interior.

Secretaria:

-----D^a. Sofía Navarro Roda, Jefatura del Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

- Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 31/03/2026
- DOUE nº S: 63/2026 220960-2026 de fecha 31/03/2026, enviado el día 30/03/2026

Sevilla, a 05/05/2026
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

D^a Francisca Moreno Batanero, vocal de la Mesa de Contratación, se abstiene en relación al presente asunto del orden del día, no participando por consiguiente ni en la deliberación ni en la valoración del presente asunto.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWP7LDFBDZLMS6LVHIYRBM Y	Fecha	07/05/2026 13:46:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWP7LDFBDZLMS6LVHIYRBM Y	Página	1/5



La Mesa de Contratación toma conocimiento de los informes emitidos por la Jefatura de Sección de Planificación, Programación y Comunicación de fecha 29 de abril de 2026, sobre la valoración de los proyecto técnicos presentados por las entidades licitadoras en el expediente de “Servicio de desarrollo y ejecución de acciones socioeducativas para menores en situación de dificultad social, vulnerabilidad o riesgo social”, Lotes 1 y 2.

A la vista de los mismos, la Mesa solicita aclaración sobre el punto que se detalla a continuación:

Se solicita aclaración en relación a la valoración realizada de la propuesta presentada por la empresa Salzillo Servicios Integrales. S.L.U. en el informe emitido para el Lote 1, respecto del criterio de acciones socioeducativas para menores de 4 a 12 años en periodo estival, en el Área afectivo-emocional, al existir una incongruencia entre la valoración que del citado criterio se realiza y la puntuación obtenida. En este sentido, la Jefa de Sección de Planificación, Programación y Comunicación aclara la existencia de una errata en el informe indicado, señalando que se valora la propuesta aportada por la empresa como una propuesta poco completa y que realiza una aportación de calidad poco significativa respecto al área afectivo-emocional, en cuanto a la adaptación a las áreas de contenido y actuaciones establecidas en los apartados 4 y 5 de las prescripciones técnicas, por lo que la propuesta no está suficientemente adaptada a menores según necesidades educativas especiales y otras características sociales, obteniendo una puntuación de 1 punto.

Realizada esta aclaración por la Jefatura de Sección de Planificación, Programación y Comunicación, y aceptada por la Mesa, se procede a la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor (documentación presentada en el sobre-archivo electrónico n.º 2), relativos al Proyecto Técnico del “Servicio de desarrollo y ejecución de acciones socioeducativas para menores en situación de dificultad social, vulnerabilidad o riesgo social”, resultando como sigue:

PUNTUACIONES TOTALES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Lote 1: Acciones Socioeducativas para menores de 0 a 12 años en situación de dificultad social, vulnerabilidad o riesgo social

LICITADORES	PUNTUACIONES POR CRITERIOS			TOTAL
	Criterio 1 Periodo Lectivo	Criterio 2 Periodo Estival	Criterio 3 Instrumentos y Sistemas Informáticos	
AOSSA GLOBAL, S.A	15	20	15	50 puntos
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	5	6	9	20 puntos

A la vista de las puntuaciones obtenidas por las entidades licitadoras y articulándose el procedimiento de adjudicación en varias fases, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, según el cual para que los licitadores continúen en proceso selectivo, deben obtener un mínimo de 25 puntos en el conjunto de criterios sujetos a juicio de valor, **la Mesa de Contratación resuelve:**

EXCLUIR a la entidad SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. al no haber obtenido la puntuación mínima exigible en el conjunto de criterios cuya valoración dependen de juicio de valor.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWP7LDFBDZLMS6LVHIYRBMV	Fecha	07/05/2026 13:46:51	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWP7LDFBDZLMS6LVHIYRBMV	Página	2/5	

Lote 2: Acciones socioeducativas para menores de 13 a 17 años en situación de dificultad social, vulnerabilidad o riesgo social

LICITADORES	PUNTUACIONES POR CRITERIOS			TOTAL
	Criterio 1 Periodo Lectivo	Criterio 2 Periodo Estival	Criterio 3 Instrumentos y Sistemas Informáticos	
DOC 2001, S.L.	15	20	12	47 puntos
FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCIÓN	2	1	0	3 puntos
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	6	7	9	22 puntos

A la vista de las puntuaciones obtenidas por las entidades licitadoras y articulándose el procedimiento de adjudicación en varias fases, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, según el cual para que los licitadores continúen en proceso selectivo, deben obtener un mínimo de 25 puntos en el conjunto de criterios sujetos a juicio de valor, **La Mesa de Contratación resuelve:**

EXCLUIR a las entidades FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCIÓN y SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. al no haber obtenido la puntuación mínima exigible en el conjunto de criterios cuya valoración dependen de juicio de valor.

A continuación, la Presidenta de la Mesa ordena la Apertura del sobre-archivo electrónico número 3, que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática, correspondientes a los licitadores admitidos y no excluidos, resultando sus ofertas las siguientes:

Lote 1: Acciones Socioeducativas para menores de 0 a 12 años en situación de dificultad social, vulnerabilidad o riesgo social

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA		MAYOR FORMACIÓN A IMPARTIR AL PERSONAL	AUMENTO DE UN PROFESIONAL ANALISTA EN ATENCIÓN A MENOS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL
	Concepto A	Concepto B		
AOSSA GLOBAL, S.A	4.654.403,97€	16%	De 16 a 20 horas adicionales	SI

Lote 2: Acciones socioeducativas para menores de 13 a 17 años en situación de dificultad social, vulnerabilidad o riesgo social

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA		MAYOR FORMACIÓN A IMPARTIR AL PERSONAL	AUMENTO DE UN PROFESIONAL ANALISTA EN ATENCIÓN A MENOS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL
	Concepto A	Concepto B		
DOC 2001, S.L.	1.663.470,67 €	15%	De 16 a 20 horas adicionales	SI

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWP7LDFBDZLMS6LVHIYRBMV		Fecha	07/05/2026 13:46:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWP7LDFBDZLMS6LVHIYRBMV		Página	3/5



A continuación se procede a la valoración de los criterios automáticos de las proposiciones presentadas admitidas a la licitación y no excluidas, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 8 del Anexo I del PCAP que rigen la presente licitación:

Lote 1: Acciones Socioeducativas para menores de 0 a 12 años en situación de dificultad social, vulnerabilidad o riesgo social:

LICITADORES	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA		PUNTOS PROYECTO TÉCNICO	PUNTOS MAYOR FORMACIÓN A IMPARTIR AL PERSONAL	PUNTOS AUMENTO DE UN PROFESIONAL ANALISTA EN ATENCIÓN A MENOS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	TOTAL PUNTOS
	Concepto A	Concepto B				
AOSSA GLOBAL, S.A	4,39	8,00	50	4	9	75,39 puntos

Lote 2: Acciones socioeducativas para menores de 13 a 17 años en situación de dificultad social, vulnerabilidad o riesgo social

LICITADORES	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA		PUNTOS PROYECTO TÉCNICO	PUNTOS MAYOR FORMACIÓN A IMPARTIR AL PERSONAL	PUNTOS AUMENTO DE UN PROFESIONAL ANALISTA EN ATENCIÓN A MENOS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	TOTAL PUNTOS
	Concepto A	Concepto B				
DOC 2001, S.L.	6,75	7,50	47	4	9	74,25 puntos

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

PRIMERO. Clasificar por orden decreciente las proposiciones admitidas y no excluidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales, a los efectos previsto en el art. 150 de la LCSP:

Lote 1:

1. AOSSA GLOBAL, S.A.

Lote 2:

1. DOC 2001, S.L.

SEGUNDO. Proponer la adjudicación del Lote 1, a la entidad AOSSA GLOBAL, S.A., con CIF A41187675 en los términos ofertados por la misma y que constan en el presente acta.

TERCERO. Proponer la adjudicación del Lote 2, a la entidad DOC 2001, S.L., con CIF B91106393 en los términos ofertados por la misma y que constan en el presente acta.

CUARTO. Instar a la Unidad Administrativa Tramitadora del expediente para que proceda, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a requerir a las entidades AOSSA GLOBAL, S.A. (Lote 1) y DOC 2001, S.L. (Lote 2), para la presentación de la documentación que en el citado artículo se especifica del presente expediente de contratación.

QUINTO. Aprobar el acta de la sesión actual por unanimidad de los miembros presentes que no se han abstenido.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWP7LDFBDZLMS6LVHIYRBMV	Fecha	07/05/2026 13:46:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWP7LDFBDZLMS6LVHIYRBMV	Página	4/5



A la vista de lo expuesto, una vez presentada la documentación por las entidades, deberá adjudicarse cada lote del contrato en los términos del art. 150.3 de la citada Ley.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Rosa Ambrosiani Fernández

Fdo.: Sofía Navarro Roda

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWP7LDFBDZLMS6LVHIYRBM Y	Fecha	07/05/2026 13:46:51	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWP7LDFBDZLMS6LVHIYRBM Y	Página	5/5	